

REGLAMENTO ÚNICO TAAD 2018

ÍNDICE

Introducción	2
Aspectos técnicos	3
1. Modalidades en competencia	3
2. Divisiones y categorías	8
3. Duración de las coreografías	11
4. Sistema de evaluación	12
Instancias de participación	17
5. Selectiva Zonal	17
6. Clasificación a distancia	20
7. Final Nacional	21
8. Proyección internacional	25
Aspectos legales	26
9. Consideraciones generales	26

Introducción

El **Torneo Nacional del TAAD**, organizado por la A.A.C.A.yD. (Asociación Argentina Cultural, Artística y Deportiva), permite la competencia de grupos, atletas y bailarines de todo el país, en distintas modalidades de la gimnasia y la danza. A saber:

Aeróbica Deportiva - Aeróbica Coreográfica - Aerodance - Danzas Árabes – Danzas Españolas - Folklore – Tango - Danza Clásica – Neoclásico - Danza Jazz – Danza Contemporánea - Lyrical - Teatro Musical - Show (Work Dance Libre) – Work Dance Latino – Ritmos Afrobrasileros – Ritmos Caribeños – Reggaeton - Hip Hop Dance.

La organización del TAAD se destaca por la transparencia y profesionalismo en el juzgamiento, el carácter formativo-educativo en todas sus instancias y en la calidez con la cual se desarrollan cada uno de los eventos.

Luego de los años transcurridos, y observando el sostenido crecimiento, hoy podemos decir que el Torneo Argentino de Aeróbica y Danza es la opción de una competencia sana y representativa a nivel nacional.

Cada ciclo anual del Torneo Nacional se desarrolla en dos etapas:

1. Selectivas Zonales

Las selectivas zonales son eventos clasificatorios que se realizan en diferentes provincias y ciudades de la Argentina, en el período comprendido entre los meses de junio y octubre. En dichos eventos las diferentes instituciones presentarán sus coreografías en busca de su clasificación a la final nacional.

2. Finales Nacionales

Los eventos finales se llevan a cabo a fin de año en Buenos Aires en varias fechas divididas según las distintas modalidades. Las mismas cuentan con la concurrencia de grupos, atletas, bailarines y acompañantes de todo el país que asisten en busca del título de campeón nacional del TAAD y la clasificación a importantes campeonatos internacionales. De esta manera las Finales Nacionales del TAAD son consideradas el megaevento más importante de la aeróbica y la danza a nivel nacional.

En el presente reglamento único se abordan diferentes aspectos referidos a la participación en ésta competencia, determinándose pautas para un mayor orden y mejor organización.

Dichas pautas rigen como condición para la inscripción y participación de todos aquellos que asistan, tanto a competir como a exhibir.

Aspectos técnicos

1. Modalidades en competencia

Aeróbica Deportiva	Los detalles específicos que rigen la competencia en ésta modalidad deberán verlos en el anexo: "Reglamento técnico de Aeróbica Deportiva TAAD" vigente para el año de la competencia.
Aeróbica Coreográfica	Los detalles específicos que rigen la competencia en ésta modalidad deberán verlos en el anexo: "Reglamento técnico de Aeróbica Coreográfica TAAD" vigente para el año de la competencia.
Aerodance	Los detalles específicos que rigen la competencia en ésta modalidad deberán verlos en el anexo: "Reglamento técnico de Aerodance TAAD" vigente para el año de la competencia.
Danzas Árabes	<p>Ésta modalidad posee características que le son propias y la diferencian de otras. El estilo puede ser variado pero sin perder su identidad como manifestación de danza oriental. La competencia en la categoría GRUPO se dividirá en 5 estilos para la instancia de Final Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folklore: Haligee (Folklore Golfo Pérsico) / Kawleeya (Danza Iraquí) / Raksa (Baile folklórico de parejas) / Dabke (Folklore ambos sexos, Líbano, Jordania, Siria) / Saidi (Folklore ambos sexos del sur de Egipto, uso de thahtyb o assaya) / Melaya Folk (Danza popular Alejandrina) / Zaffa (Shamadan Dance, Cortejo Boda) / Gipsy (Karsilama y otros). • Oriental: Presentación / Baladi / Romántico / Música Clásica (Om Kalsoum, otros) / Música Popular, Shaabi music. • Percusión: En todas sus formas. • Moderno / Fusión: Flamenco árabe / Tango árabe / Reggaeton árabe / Tribal Dance / Danza India / Bollywood / Coreografías con mezcla de estilos dentro del árabe. • Elementos: Danzas con elementos como: wings, veil poi, velo/s, crótalos, fanveils, bandejas, sable, otros.
Danzas Españolas	Son todas las expresiones dancísticas provenientes de España que representan la diversidad cultural de este territorio.

<p>Folklore</p>	<p>Ésta modalidad se dividirá en dos: Folklore tradicional y Folklore estilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Folklore tradicional se presentarán exclusivamente las danzas que corresponden al acervo tradicional folklórico argentino; considerándose necesaria la contextualización de la danza a presentar, su relación con la música, vestuario y accesorios acordes a la época. Se deberá aclarar la danza y la versión. • El Folklore estilizado comprende las danzas y expresiones folklóricas que se enriquecen de otras técnicas para un resultado escénico. El acento está puesto en la raíz folklórica, la correcta utilización de la forma de movimiento elegida (técnica), su composición coreográfica, la expresión y el concepto a presentar.
<p>Tango</p>	<p>Ésta modalidad se dividirá en dos: Tango de salón y Tango de escenario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tango de salón: <ul style="list-style-type: none"> - La orientación de evolución en el espacio de la pareja y las parejas deberá ser circular en sentido contrario a las agujas del reloj. - Quien adquiere el rol de guía en el desarrollo de la danza debe contener el cuerpo de quien lo acompaña, propiciando el espacio necesario de modo que el abrazo se mantenga sin soltarse. - El vestuario es de importancia ya que lo que conocemos como tango de salón posee estética marcada en el vestuario y en la actitud física de la pareja. - La elección musical es fundamental para su correcta ejecución y contextualización del tango de salón. - Formas coreográficas relacionadas al tango de salón y pasos donde los pies superan la altura de las rodillas será causa de sanción. • Tango de escenario: <ul style="list-style-type: none"> - Ésta modalidad permite la incorporación de formas técnicas y coreográficas devenidas de otras disciplinas, con el fin de enriquecer el hecho artístico. - La utilización de trucos no debe superar las 3/4 partes de la pieza. - Puede romperse el abrazo. - El vestuario debe ser acorde a la línea estética elegida.

<p>Danza Clásica</p>	<p>La coreografía debe respetar códigos propios de su estilo. La danza clásica o ballet está compuesta por principios, reglas y protocolos que determinan la forma en que se ejecutan sus ejercicios y pasos. Estas reglas y protocolos distinguen al ballet de otras formas de danza (modo de ejecutar giros, saltos, equilibrios, etc).</p> <p>En este rubro se presentarán coreografías de Danza Clásica libre, Danza Clásica de Repertorio y Neoclásico. Partiendo del concepto de "cuerpo creativo" que individual o grupalmente dialogan, crean, expresan y comunican la danza como resultado de su propia experiencia. La composición coreográfica, como búsqueda creativa y "supeditada a la técnica de ballet", aspirará a respetar el estilo propio que identifique al coreógrafo y al grupo de intérpretes, atravesados por circunstancias socioculturales que le son propias. A su vez, para el estilo de Repertorio; deberán ahondar en el contexto propio de la época como en el argumento y la complejidad técnica utilizada en ese entonces.</p>
<p>Danza Contemporánea</p>	<p>Esta modalidad se basa en creaciones de ruptura de la danza clásica. La danza contemporánea busca la innovación y la creación de nuevas formas de movimiento de acuerdo con las necesidades del coreógrafo o el intérprete. Busca la conexión con lo terrenal, con lo humano y sus pasiones, la no estructura, la transgresión; está ligada al concepto de lo dionisiaco.</p> <p>Se aborda el planteo técnico de la alineación y colocación (eje), peso y el uso de la cadera como centro y motor del movimiento. Se parte de elementos tales como: caída- recuperación, contracción-relajación, y respiración. Se profundiza en el material espacial, dinámico y rítmico a través de series coreografiadas, teniendo como objetivo la búsqueda de un movimiento más íntegro.</p>
<p>Danza Jazz</p>	<p>Esta modalidad acentúa la línea corporal, la movilidad del torso, un trabajo de piernas rápido y preciso con los pies en paralelo (a diferencia de los pies girados hacia fuera del ballet) y exagera los movimientos de ciertas partes del cuerpo, como los hombros. El jazz es un energético y espectacular baile de escenario. Es normalmente catalogado como parodia, comedia, libertad, ironía e improvisación. El Jazz tiene diferentes estilos: Jazz Tradicional, Modern Jazz, Theater o Broadway Jazz, Jazz Latino, Street Jazz, Jazz Contemporáneo.</p>
<p>Lyrical</p>	<p>Lyrical es una técnica de danza que combina elementos del neoclásico con los propios de la Danza Jazz. Los movimientos de Lyrical fluyen de un paso a otro generalmente sin cortes abruptos, propiciando la idea de un movimiento casi continuo. Esta modalidad de danza desafía a coreógrafos y bailarines a utilizar el movimiento para interpretar la música y la emoción expresa. Los movimientos de los bailarines intentan mostrar el significado de la música y se apoyan en la melodía.</p>

<p>Teatro Musical</p>	<p>Esta modalidad es un género teatral en que la acción se desenvuelve con secciones cantadas y bailadas. Es una forma de teatro que combina música, canción, diálogo y baile. Debe existir "un eje conductor de la obra", un argumento a desarrollar que se adecue a la madurez y capacidad técnica de los participantes. Puede optarse por una obra de conocimiento público (película, función teatral, cuento o narración) o de alguna creación propia. En caso de una obra de conocimiento público, puede presentarse un segmento (es decir una parte de la historia) o bien interpretar toda la historia (principio, desarrollo y final). En ambos casos es obligatorio presentar a la organización, previo a la competencia, lo que llamaremos el "introduce", que consiste en declarar por escrito el título de la obra, sus personajes y una breve reseña sobre el argumento.</p>
<p>Show (Work Dance Libre)</p>	<p>Creación artística de técnicas variadas cuya finalidad es alcanzar efectos que logren un alto impacto en entretenimiento.</p>
<p>Work Dance Latino</p>	<p>En ésta modalidad se presentarán trabajos de danza determinado el estilo latino por la música, los movimientos y el vestuario.</p>
<p>Ritmos Afro-brasileros</p>	<p>En ésta modalidad se presentarán coreografías compuestas por los distintos ritmos provenientes de las danzas tradicionales afro y brasileras. Entre estos ritmos se destacan: Axe; Samba da gafeira; Zouk; Kizomba; entre otros. Una coreografía podrá contener uno o varios de estos ritmos, respetando la correcta ejecución técnica y con una selección musical acorde.</p>
<p>Ritmos Caribeños</p>	<p>En esta modalidad, se presentarán coreografías de danzas originarias o desarrolladas en Centro América. Los diferentes ritmos pueden ser: Salsa en uno y en dos (casino, caleño, escenario, estilo Los Ángeles, Cubano, mambo), Son, Danzón, Mambo, Cha cha cha, Rumba, Yambú, Guaguancó, Cumbia Colombiana, Bachata (dominicana, urbana), Merengue. Una coreografía podrá contener uno o varios de estos ritmos, respetando la correcta ejecución técnica y con una selección musical acorde. Ésta modalidad pretende que la competencia se ajuste a la esencia de los bailarines afro caribeños y de salón.</p>
<p>Reggaetón</p>	<p>Esta modalidad de danza nacida en centro América (Puerto Rico y Panamá) tiene como técnica predominante el perreo y movimientos cadenciosos que se bailan al compás del dembow. Coreográficamente se utilizan estilos urbanos.</p>

<p>Hip Hop Dance</p>	<p>En ésta modalidad se presentarán todas aquellas coreografías que estén creadas en base a estilos y fundamentos de Street Dance o Danzas Urbanas. Dentro de éstas danzas existen varios estilos, por ejemplo: locking, popping, breaking, hip hop, house, dancehall, femme style, wacking, entre otros. Una coreografía podrá contener un solo estilo o bien varios de ellos, trabajando la correcta ejecución técnica y la selección musical propia de cada uno.</p>
-----------------------------	---

2. Divisiones y categorías

2.1. Las divisiones en competencia dentro de cada modalidad se determinan según la cantidad de participantes que integran cada coreografía y **las categorías** se determinan según las edades de esos integrantes.

2.2. Observaciones Generales:

- Se tendrá en cuenta la edad que cumpla cada persona durante el año de la competencia, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre (*ver cuadro en página 10*).
- En todas las categorías está permitido **hasta el 30%** (treinta por ciento) de participantes con una edad mayor a la de su categoría.
- En todas las categorías se permite la inclusión, sin límite, de participantes menores a su categoría, salvo en la categoría Mayores en la que se permite **hasta el 30%** (treinta por ciento) de participantes con una edad menor a la de su categoría.

2.3. Detalle de divisiones y categorías por modalidad

Aeróbica Deportiva			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Individual	1	Infantil A	6 a 8 años
Dupla	2	Infantil B	9 a 11 años
Trío	3	Juvenil A	12 a 14 años
Equipo	4 a 5	Juvenil B	15 a 17 años
Grupo	6 a 20	Adulto	18 años en adelante

Aeróbica Coreográfica			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	4 o más	Baby	Hasta 6 años
		Mayores	30 años en adelante
Equipo	4 a 7	Infantil A	7 a 9 años
Grupo	8 a 12	Infantil B	10 a 12 años
Megagrupo	13 o más	Juvenil A	13 a 15 años
		Juvenil B	16 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante

Aerodance			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Individual	1	Infantil A	6 a 8 años
Dupla	2	Infantil B	9 a 11 años
Trío	3	Juvenil A	12 a 14 años
Equipo	4 a 5	Juvenil B	15 a 17 años
Grupo	6 a 20	Adulto	18 años en adelante

Danzas Árabes			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Solo	1	Infantil A	6 a 9 años
		Infantil B	10 a 12 años
		Juvenil A	13 a 15 años
		Juvenil B	16 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante
Dúo	2	Infantil	6 a 12 años
Trío	3	Juvenil	13 a 17 años
Grupo	4 o más	Adulto	18 años en adelante
Grupo	4 o más	Mayores	30 años en adelante

Folklore / Tango			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Dúo	2	Infantil	6 a 12 años
	Grupo	4 o más	Juvenil
		Adulto	18 años en adelante
		Mayores	30 años en adelante

Danzas Españolas			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Solo	1	Infantil	6 a 12 años
Dúo	2	Juvenil	13 a 17 años
Trío	3	Adulto	18 años en adelante
Grupo	4 o más	Mayores	30 años en adelante

Danza Clásica / Neoclásico / Danza Contemporánea / Danza Jazz / Lyrical			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Solo	1	Infantil A	6 a 9 años
Dúo	2	Infantil B	10 a 12 años
Trío	3	Juvenil A	13 a 15 años
Grupo	4 o más	Juvenil B	16 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante

Teatro Musical			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	4 o más	Infantil	6 a 12 años
		Mix	13 años en adelante

Show (Work Dance Libre)			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	4 o más	Baby	Hasta 5 años
		Mayores	30 años en adelante
Grupo Megagrupo	4 a 12 13 o más	Infantil A	6 a 9 años
		Infantil B	10 a 12 años
		Juvenil A	13 a 15 años
		Juvenil B	16 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante

Work Dance Latino			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	4 o más	Infantil	6 a 12 años
		Juvenil	13 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante
		Mayores	30 años en adelante

Ritmos Afro-brasileros			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	4 o más	Infantil	6 a 12 años
		Juvenil	13 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante
		Mayores	30 años en adelante

Ritmos Caribeños			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Pareja	2	Infantil	6 a 12 años
Grupo	4 o más	Juvenil	13 a 17 años
		Adulto	18 años en adelante
		Mayores	30 años en adelante

Reggaeton			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	4 a 12	Infantil A	6 a 9 años
Megagrupo	13 o más	Infantil B	10 a 12 años
		Juvenil A	13 a 15 años
		Juvenil B	16 a 17 años
Equipo	4 a 8	Adulto	18 años en adelante
Grupo	9 a 12		
Megagrupo	13 o más		
Grupo	4 o más	Mayores	30 años en adelante

Hip Hop Dance			
Divisiones por cantidad de integrantes		Categorías por edades	
Grupo	6 o más	Infantil	6 a 10 años
		Mayores	30 años en adelante
Grupo	6 o 12	Junior	11 a 14 años
Megagrupo	13 o más	Senior	15 a 17 años
		Avanzado	18 años en adelante

* las categorías Mayores compiten solo a nivel nacional.

2.4. Tabla de referencia para edades según el año de nacimiento:

Año de nacimiento	Edad
2015	3
2014	4
2013	5
2012	6
2011	7
2010	8
2009	9
2008	10
2007	11
2006	12
2005	13
2004	14
2003	15
2002	16
2001	17
2000	18

Año de nacimiento	Edad
1999	19
1998	20
1997	21
1996	22
1995	23
1994	24
1993	25
1992	26
1991	27
1990	28
1989	29
1988	30
1987	31
1986	32
1985	33
1984	34

3. Duración de las coreografías

3.1. Detalle por modalidad, división y categoría:

Modalidad	División	Categoría	Duración	
			Mínimo	Máximo
Aeróbica Deportiva	Todas	Infantil A y B / Juvenil A	1:15	
		Juvenil B / Adulto	1:20	
Aerodance	Todas	Todas	1:20	
Aeróbica Coreográfica	Todas	Baby	1:10	2:00
	Todas	Infantil A / Infantil B	1:40	3:30
	Todas	Juvenil A / Juvenil B / Adulto	2:00	3:30
Danzas Árabes Danzas Españolas Danza Clásica (Libre) Neoclásico Danza Contemporánea Danza Jazz Lyrical	Solo / Dúo / Trío	Infantil	1:10	1:50
	Solo / Dúo / Trío	Juvenil / Adulto	2:00	2:30
	Grupo	Todas	2:00	3:30
Folklore Tango Ritmos Caribeños	Dúo	Infantil	1:10	1:50
	Dúo	Juvenil / Adulto	2:00	2:30
	Grupo	Todas	2:00	3:30
Show (Work Dance Libre) Work Dance Latino Ritmos Afro-brasileros Reggaeton	Todas	Todas	2:00	3:30
Teatro Musical	Todas	Todas	2:00	5:00
Hip Hop Dance	Todas	Todas	2:00	4:00

**en las coreografías de repertorio el tiempo queda supeditado al segmento de la obra original.*

3.2. En las coreografías de danza y Aeróbica Coreográfica habrá una tolerancia de +/- 10 segundos. En Aeróbica Deportiva y Aerodance la tolerancia será de +/- 5 segundos.

3.3. En Finales Nacionales, no se permitirá la participación de una coreografía que no respete la duración de la rutina.

4. Sistema de evaluación

4.1. Para las coreografías de Aeróbica (Aeróbica Deportiva, Aeróbica Coreográfica y Aerodance) deberán ver el sistema de evaluación en el anexo correspondiente a cada una.

4.2. Para todas las modalidades de la danza el TAAD tomará el sistema de evaluación del All Dance International, campeonato mundial al cual se clasifica a través del torneo nacional.

4.3. Descripción del sistema de evaluación:

La puntuación final de cada coreografía será sobre un **total de 100 puntos**. Ésta puntuación se obtiene de la suma entre el puntaje del juez específico de la modalidad (sobre 60 puntos) y el del juez complementario (sobre 40 puntos). Restando sobre ese puntaje final los puntos por deducciones (en caso que corresponda aplicar alguna).

JUEZ DE MODALIDAD (SOBRE 60 PUNTOS)

1. TÉCNICA ESPECÍFICA se divide en dos ítems:

1.1. Modalidad correcta (de 1 a 5 puntos)

Se calificará la puesta en escena ejecutada con la técnica específica inscripta.

1.2. Nivel técnico (de 1 a 5 puntos)

Se calificará todo el proceso de formación artística desde el inicio, transición y terminación de cada movimiento (conocimiento adquirido a través de la formación).

2. EJECUCIÓN se divide en dos ítems:

2.1. Sincronización (de 1 a 5 puntos)

Se califica por sincronización coreográfica a la coincidencia simétrica, motriz (musical o no musical) de los bailarines en su puesta en escena.

2.2. Destreza (de 1 a 5 puntos)

Se califica por destreza a las habilidades con las que cada bailarín resuelve la especificidad técnica tanto en el inicio, desarrollo y terminación de cada secuencia y/o elemento coreográfico.

** En las coreografías solistas se calificará Destreza sobre un total de 10 puntos, dejando de lado la sincronización.*

3. DIFICULTAD se divide en dos ítems:

3.1. Complejidad técnica (de 1 a 5 puntos)

Se califica la complejidad y autenticidad de movimientos utilizados en la rutina coreográfica.

3.2. Elementos de riesgo (de 1 a 5 puntos)

Se califica en elementos de riesgos a los pasos, figuras e implementos que dan un valor agregado a la coreografía con una adecuada ejecución técnica.

4. MUSICALIDAD se divide en dos ítems:

4.1. Ritmo (de 1 a 5 puntos)

Se califica oído musical y la repetición y coordinación entre el tiempo - espacio de un movimiento a otro en perfecta armonía musical.

4.2. Edición musical (de 1 a 5 puntos)

Se califica la edición musical sin cortes bruscos o fusión musical, en el inicio, durante y término de la rutina.

5. VESTUARIO (de 1 a 5 puntos)

Se califica el vestuario, que esté acorde a la modalidad y a la coreografía (época, estilo y relevancia) además a la edad del o los bailarines que estén en escena.

6. COMPLEJIDAD COREOGRÁFICA (de 1 a 5 puntos)

Se califica el diseño coreográfico (espacial) desde lo básico hasta lo avanzado.

7. ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD se divide en dos ítems:

7.1. Creatividad (de 1 a 5 puntos)

Se califica la creación de una idea, concepto y esquema coreográfico puesto en escena.

7.2. Originalidad (de 1 a 5 puntos)

Se califica lo nuevo o lo novedoso de una coreografía en todas sus expresiones que lo hace único.

Para las coreografías de Danza Clásica Repertorio y Folklore Tradicional el ítem 7 se reemplazará por el siguiente:

7. ADAPTACIÓN

Se califica sobre 10 puntos según el nivel de adaptación que haya realizado el coreógrafo sobre la pieza original elegida:

Adaptación Completa (de 1 a 3 puntos)

Adaptación Parcial (de 4-8 puntos)

Adaptación Nula (de 9-10 puntos)

JUEZ COMPLEMENTARIO (SOBRE 40 PUNTOS)

1. USO DE ESCENARIO se divide en cuatro ítems:

1.1. Espacio (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica por espacio el desplazamiento del o los bailarines sobre el escenario.

1.2. Formaciones (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica por figura el diseño coreográfico individual del bailarín y por formaciones el diseño grupal; según se agrupen los bailarines en el espacio escénico así produciendo determinado efecto.

1.3. Niveles (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica los niveles del desempeño coreográfico en su totalidad en los movimientos bajos, medios y altos.

1.4. Transiciones (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica la forma en la que el coreógrafo juega con las entradas o salidas del escenario y para concretar ubicaciones y formas el desplazamiento claro en su desarrollo.

** En las coreografías solistas se calificará Espacio sobre un total de 5 puntos y Niveles / transiciones sobre un total de 5 puntos, dejando de lado las formaciones.*

2. IMAGEN se divide en cuatro ítems:

2.1. Creatividad (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica la creatividad y originalidad de los elementos y la imagen, y que sean acordes a la edad del o los bailarines que estén en escena.

2.2. Accesorios (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica el uso de correcto de los accesorios permitidos como los son sombreros, bastones, sillas, instrumentos musicales (elementos de fácil traslado).

2.3. Maquillaje (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica el maquillaje acorde con su puesta en escena

2.4. Estética visual (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica la estética visual el equilibrio de la forma visual en su conjunto.

3. PROYECCIÓN ESCÉNICA se divide en cuatro ítems:

3.1. Gestualidad (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica la gestualidad y expresión facial.

3.2. Interpretación (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica la expresión de emociones, sentimientos y entrega en su puesta en escena.

3.3. Autenticidad del personaje (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica al bailarín o agrupación la personificación y originalidad con la que actúan en los diferentes conceptos coreográficos.

3.4. Fuerza de movimientos (de 1 a 2,5 puntos)

Se califica al bailarín o agrupación la intensidad, energía que imprima a la coreografía.

4. IMPACTO se divide en dos ítems:

4.1. Impacto en el público (de 1 a 5 puntos)

Se califica la respuesta en general del público.

4.2. Impacto en el juez (de 1 a 5 puntos)

Se califica de acuerdo al criterio del juez.

LISTADO DE DEDUCCIONES:

Descripción	Descuento
Utilizar o lanzar elementos prohibidos y/o peligrosos que pongan en riesgo la integridad de alguno de los integrantes de la coreografía, del público y/o del espacio utilizado como escenario. <i>(Por ejemplo: elementos cortantes, bijouterie, fuego, líquidos, talcos, aerosoles, pinturas, animales, u otros elementos o sustancias peligrosas).</i>	-10,00
Coreografía inapropiada para la categoría según las edades de los integrantes.	-10,00
Llegada tardía del grupo al momento de ingresar al escenario sin causa justificada.	-5,00

Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes. <i>Se menciona como abandono, no a las salidas y entradas de los bailarines como parte de la coreografía, sino a dejar el escenario por un motivo eventual (lesión, indisposición, olvido, etc.).</i>	-5,00 (x cada vez)
Vestuario inadecuado, obsceno u ofensivo.	-5,00
Expresión de un mensaje violento, obsceno u ofensivo inapropiado para el marco de la competencia.	-5,00
Falso inicio de rutina.	-5,00
Realización de movimientos obscenos u ofensivos inapropiados para un evento de índole familiar.	-2,00 (x cada vez)
Realización de movimientos que ponen en peligro la integridad física de alguno de los integrantes de la coreografía.	-2,00 (x cada vez)
Expresiones de euforia desmedida sobre el escenario o área de competencia antes del inicio o luego de la finalización de la coreografía.	-2,00 (x cada vez)
Realización de parte de la rutina fuera de los límites del escenario por parte de alguno de los integrantes de la coreografía, sin contar las entradas y salidas premeditadas.	-1,00 (x cada vez)
Accidentes o caídas de bailarines, elementos, partes del vestuario o accesorios.	-1,00 (x cada vez)

*** las deducciones se aplicarán solamente en la instancia de Finales Nacionales.**

4.4. Advertencias y descalificación:

4.4.1. En caso que durante la coreografía se produjera un desperfecto técnico que la interrumpa (corte del servicio eléctrico, fallas del audio u otra) es decir, que ocurriera una situación de la cual el atleta, bailarín o grupo no es responsable, el mismo tendrá derecho a realizar nuevamente la coreografía una vez resuelto el inconveniente, en el momento establecido por la organización.

4.4.2. En caso que la música que se ejecutara no fuera la correcta, o que los participantes detecten un error que les perjudica la correcta realización de la rutina, los mismos tienen la responsabilidad de detenerse en el momento y comunicar la falla. En caso de continuar con la ejecución de la rutina no se aceptarán reclamos.

4.4.3. En caso que se detuviera la realización de una coreografía, por más de 8 tiempos musicales, por causas propias a los participantes, la misma quedará fuera de competencia.

4.4.4. En caso que los participantes, por causas propias, no comenzaran la coreografía en el momento adecuado, no tendrá derecho a reiniciarla quedando fuera de competencia.

4.4.5. La organización se reserva el derecho de dejar fuera de la competencia una coreografía en caso de que alguno de sus integrantes, profesores y/o acompañantes se vean involucrados en actos de mala conducta hacia otros bailarines, jueces, personal de staff, público en general, etc.

4.4.6. No se permite la utilización de aparatos médicos (como férulas) que ponen en riesgo la integridad física del propio participante y/o de sus compañeros.

4.5. Desempate:

En caso de existir empate en el puntaje final entre dos o más coreografías que compiten entre sí, se aplicara el siguiente sistema de desempate:

1. Puntaje total del juez de modalidad.
2. Puntaje del subítem "Técnica específica" de la planilla de modalidad.
3. Puntaje del subítem "Ejecución" de la planilla de modalidad.
4. Puntaje del subítem "Dificultad" de la planilla de modalidad.
5. Criterio de los jueces.

Instancias de participación

5. Selectivas Zonales

5.1. Las selectivas zonales son eventos clasificatorios que se realizan en diferentes provincias y ciudades de la Argentina, en el período comprendido entre los meses de julio y noviembre. En dichos eventos las diferentes instituciones presentarán sus coreografías en busca de su clasificación a la final nacional.

5.2. Queda abierta la participación para estos eventos a todo: Grupo, trío, dúo o solista perteneciente a un Gimnasio, Instituto, Club, Escuela, Academia de Danzas o Grupo independiente.

5.3. Inscripción:

5.3.1. Cada institución y/o grupo independiente deberá tener un profesor o delegado mayor de edad.

5.3.2. El profesor o delegado deberá ponerse en contacto con el representante zonal, encargado de la organización de la selectiva correspondiente, para coordinar la inscripción al evento.

5.3.3. Para realizar la inscripción deberán completar los siguientes 3 pasos:

- **Completar una planilla de inscripción por institución.**
La misma puede ser descargada desde nuestra página web (www.taad.com.ar) o bien solicitada al representante zonal correspondiente.
- **Abonar una seña.**
El monto y forma de pago de la seña deberá acordarse con el representante zonal. La seña no es reembolsable ni transferible hacia otra persona.
- **Enviar la música de las coreografías.**
*La música deberá entregarse con anticipación y en formato digital (se recomiendan los formatos MP3 y WAV).
Se deberá entregar 1 solo archivo por cada coreografía que presente.
La forma de envío deberán coordinarla con el representante zonal.
Cualquier inconveniente ocasionado por el mal estado o grabado del track, queda bajo la exclusiva responsabilidad del profesor a cargo.
Recomendamos asistir a la selectiva zonal con copia de los temas musicales en un pendrive por cualquier inconveniente que pudiera ocurrir.*

La fecha límite para realizar cada paso de la inscripción será establecida por el representante zonal correspondiente a cada selectiva.

5.4. Desarrollo de la Selectiva Zonal:

5.4.1. Acreditación e ingreso de participantes

Luego de completar la inscripción, el profesor o delegado de cada institución recibirá un horario en el cual deberá presentarse en el predio donde se realice el evento para acreditar y hacer el ingreso de su delegación.

Allí deberá presentar las fotocopias de los DNI de cada uno de los participantes que compiten, sin excepción alguna, además de firmar el acta por medio de la cual declara conocer y estar de acuerdo con la reglamentación vigente. Además deberá verificar en la planilla enviada previamente cualquier modificación que pueda haber sufrido.

En caso de que algún participante no presentara la fotocopia de DNI correspondiente no se garantiza su participación en el evento.

5.4.2. Acceso a camarines o vestuarios

El acceso a los camarines o vestuarios será por una entrada independiente y solamente para profesores / delegados y alumnos inscriptos en la planilla. Se permitirá el acceso por dicha entrada a un (1) colaborador por institución cada diez (10) competidores de nivel infantil, quién deberá gestionar la credencial en el puesto de acreditación junto al profesor a cargo.

5.4.3. Reunión de profesores y/o delegados

Antes del comienzo de la competencia es importante que todos los profesores o delegados a cargo de cada institución asistan a la reunión informativa en donde los jueces y responsables de la organización tocarán puntos importantes respecto al desarrollo del evento.

5.4.4. Orden de competencia

El orden de competencia será presentado a los participantes el día del evento. El mismo será armado por la organización y no habrá derecho a cambios injustificados sin previo aviso.

5.4.5. Escenario (ingreso y salida)

Cada coreografía deberá estar lista para salir al escenario, en el lugar indicado por el staff del TAAD, 5 números antes del propio. En caso de no cumplir con éste punto, la organización puede hacer valer las penalizaciones detalladas en este mismo reglamento. Las pautas para el ingreso y salida del escenario, serán las establecidas en la reunión previa al comienzo de la competencia, en caso que necesiten ingresar por otro lado, acomodar escenografía, tengan un falso final, o que el inicio de la música tenga que ir antes de la salida del grupo, o cualquier cosa diferente a lo regular respecto a este tema, el profesor o delegado deberá avisarlo al coordinador de escenario, una coreografía antes de la suya.

5.4.6. Juzgamiento

En el TAAD se considera que la selectiva es una instancia de transición, por lo cual con todo el apoyo pedagógico que realizan nuestros jueces desde la evaluación y el feedback, se espera un enriquecimiento de las coreografías para su posterior presentación en la Final Nacional.

Para ser coherentes con lo anteriormente mencionado, en las selectivas del TAAD, el puntaje máximo que puede alcanzar una coreografía es de 90 puntos (menos en Aeróbica Deportiva y Aerodance) para dar margen al crecimiento.

En el caso de que una coreografía no cumpla técnicamente con la modalidad en la cual fue inscripta, los jueces podrán cambiarla a la modalidad que consideren adecuada de acuerdo al reglamento TAAD.

Si esto ocurriera, se informará en la premiación y se justificará el cambio en la devolución correspondiente.

5.4.7. Puntajes clasificatorios

- **Para las coreografías de Aeróbica:**
Se requiere de un puntaje mínimo de **10 puntos** para clasificar a la Final Nacional.
- **Para las coreografías de Danzas:**
Se requiere de un puntaje mínimo de **50 puntos** para clasificar a la Final Nacional.

5.4.8. Premiación:

- A cada institución se le entregará un premio por su participación en la selectiva zonal.
- Los profesores, delegados y participantes recibirán regalos de nuestros sponsors.

- Todos los participantes recibirán medallas, ya sea por exhibición, participación o clasificación a la Final Nacional.
- En cada Selectiva Zonal se entregarán premios especiales a las coreografías destacadas según el consenso del panel de jueces.

5.4.9. Feedback o devolución de los jueces

Una vez concluido el evento, **solamente los profesores o delegados de cada institución**, tendrán derecho a recibir el feedback correspondiente a cada coreografía por parte de los Jueces. Pasado este momento no tendrán derecho a pedirlo.

5.4.10. Clasificación

Todas las coreografías que superen el puntaje mínimo detallado previamente, obtendrán la clasificación para competir en las Finales Nacionales del TAAD de ese mismo año.

La semana posterior al evento recibirá en el correo electrónico declarado en la planilla de inscripción, la constancia de clasificación y toda la información necesaria para poder inscribirse en tiempo y forma.

Llegado su momento, deberán volver a realizar la inscripción para la final, siguiendo los pasos detallados en esa información.

Tener en cuenta que la inscripción a las Finales Nacionales tiene cupos limitados por lo cual recomendamos, una vez obtenida la clasificación, contactarse con la organización general en Buenos Aires lo antes posible para reservar su lugar.

6. Clasificación a distancia

Aquellas instituciones, grupos independientes, bailarines y/o atletas, que no pudieran presentarse en una Selectiva Zonal del Torneo Nacional TAAD tendrán la posibilidad de clasificar a distancia por medio de un video para participar en las Finales Nacionales del mismo año.

6.1. Condiciones para acceder a este modo de clasificación:

- Que la institución esté situada a 300 km o más de distancia de la selectiva zonal más cercana.
- No poder asistir a la selectiva zonal por una causa justificada que deberá ser evaluada y aprobada por la organización del torneo.

6.2. ¿Cómo solicitar la clasificación a distancia?

Deberá gestionar la clasificación a distancia de sus coreografías, siguiendo los siguientes pasos:

- Justificar el motivo por el cuál necesita acceder a este tipo de clasificación.
- Completar la planilla oficial de inscripción al torneo nacional y enviarla por mail a: info@taad.com.ar
- Efectuar un depósito bancario por el valor total de las inscripciones.
- Enviar por mail el comprobante de depósito del pago realizado.
- Subir el video de cada coreografía a internet y enviar los links para que sean evaluados por el juez de la modalidad correspondiente.

6.3. Pautas para la realización del video:

- La filmación debe ser tomada por una cámara fija que este ubicada de frente a la coreografía y que abarque a todos los integrantes del grupo durante toda la coreografía.
- No se puede utilizar zoom durante la filmación, la imagen debe mantenerse fija.
- Tanto la imagen como el sonido deben ser técnicamente correctos para que puedan visualizarse todos los aspectos a evaluar.
- Se deberá realizar un video por cada coreografía que presente.
- En caso de que el video no cumpla con las condiciones planteadas, el mismo no podrá ser evaluado.

6.4. Pautas para el envío del video:

- Los videos deberán ser subidos a alguna página de internet (por ejemplo: www.youtube.com) y deberán enviar los links a: info@taad.com.ar para que podamos acceder a ellos.

6.5. Clasificación

Los puntajes mínimos clasificatorios para cada modalidad serán los mismos que se detallan previamente.

Una vez evaluada cada coreografía se le enviará, vía mail, la devolución y el puntaje otorgado por el juez encargado. En caso de obtener el puntaje clasificatorio la institución estará en condiciones de inscribirse para participar en las Finales Nacionales del TAAD.

6.6 Fecha límite para clasificar a distancia:

Viernes 28 de septiembre.

7. Finales Nacionales

7.1. Cronograma de fechas:

> **Sábado 17 de noviembre**

Final Internacional de Aeróbica Deportiva, Aeróbica Coreográfica y Aerodance.

* Con la participación de grupos y atletas clasificados en el TUAD de Uruguay.

> **Domingo 18 de noviembre (1º turno)**

Final Nacional de Reggaeton.

> **Domingo 18 de noviembre (2º turno)**

Final Nacional de Hip Hop Dance.

> **Viernes 7 de diciembre**

Final Nacional de Danzas Árabes, Danzas Españolas, Folklore y Tango.

> **Sábado 8 de diciembre**

Final Nacional de Show, Work Dance Latino, Ritmos Afro-brasileros y Ritmos Caribeños.

> **Domingo 9 de diciembre**

Final Nacional de Danza Jazz, Lyrical, Contemporáneo, Danza Clásica y Neoclásico.

7.2. Queda abierta la inscripción para participar en las distintas Finales del TAAD para todo: Grupo, trío, dúo o solista perteneciente a un Gimnasio, Instituto, Club, Escuela, Academia de Danzas o Grupo independiente que hubiera obtenido su clasificación correspondiente en alguna de las selectivas zonales desarrolladas durante el mismo año, o bien por medio de la clasificación a distancia.

* En el caso de la final de Aeróbica, a partir de éste año será una **final internacional** en la cual, además de los grupos y atletas clasificados en las diferentes selectivas zonales del TAAD en Argentina, podrán participar los grupos y atletas clasificados en el TUAD de Uruguay o bien invitados de otros países.

7.3. Cada coreografía deberá participar en la Final en la misma modalidad en la cual obtuvo la clasificación. En caso de requerir un cambio de modalidad, deberá solicitar la posibilidad de un repechaje por video.

7.4. Las divisiones y categorías se ajustarán de acuerdo a los cambios realizados en los integrantes de cada coreografía.

7.5. En el caso de las coreografías de Equipo, Grupo o Megagrupo, se recuerda que solo se podrá agregar o modificar hasta un 40% del total de los integrantes de la misma para su participación en las finales.

7.6. En caso de que se presente más de 1 coreografía con los mismos integrantes compitiendo por el mismo podio en cuanto a modalidad, división y categoría, al momento de la premiación solo se tendrá en cuenta la que mayor puntaje obtenga. Es decir, podrán presentar las coreografías, las mismas serán evaluadas de igual manera, pero solo la de mayor puntaje tendrá lugar en el podio correspondiente.

Para que esto no suceda, el 80% de los integrantes del grupo deberá ser diferente.

7.7. Inscripción:

7.7.1. Para validar la clasificación obtenida, el profesor o delegado a cargo de la institución, deberá efectuar la inscripción a las Finales, en los tiempos y formas establecidos por la organización del TAAD, siguiendo los siguientes pasos:

- **Reservar los lugares.**
En primera instancia, para asegurar su participación en la competencia, deberá reservar los lugares para todas las coreografías que presentará la institución en las Finales Nacionales antes del **viernes 26 de octubre**. Para esto deberá enviar un e-mail a info@taad.com.ar con el listado de coreografías y nombre de la institución.
 - **Completar una planilla de inscripción por institución.**
En caso de presentar exactamente lo mismo que en la selectiva, podrán volver a presentar la misma planilla, en caso de hacer cambios deberán completar una nueva planilla y enviarla a info@taad.com.ar
 - **Abonar una seña.**
Una vez recibida la planilla de inscripción, se le enviará el monto y forma de pago de la seña.
La seña se abona toda junta pero corresponde a cada uno de los participantes y coreografías inscriptos en la planilla enviada. Por lo cual en caso de que algún participante que ya haya abonado su seña no realice la coreografía señada, la misma no podrá ser reembolsable ni transferible a otro participante.
 - **Enviar la música de las coreografías.**
La música deberá enviarse con anticipación a través de internet. La música enviada adjunta en un mail muchas veces no llega a destino por el peso de los archivos. Por éste motivo recomendamos hacerlo a través de la página web: www.wetransfer.com
Es una web que permite enviar archivos de forma rápida y sencilla sin necesidad de tener un correo electrónico propio.
Pasos a seguir para enviar la música por wetransfer:
 1. Ingresar en www.wetransfer.com
 2. Cargar los archivos de música de cada una de las coreografías que haya inscripto previamente (uno a la vez).
 3. Completar la dirección de e-mail a la cual enviará los archivos de música: info@taad.com.ar
 4. Completar su propia dirección de e-mail, en caso de tener una, para recibir la confirmación del envío.
 5. Y por último detallar los temas enviados en el mensaje.
- Importante:** Cada archivo de música debe estar nombrado con la modalidad, división y categoría de la coreografía a la cual pertenece.
Se deberá enviar 1 solo archivo por cada coreografía que presente.
Se recomiendan los formatos MP3 y WAV.
Cualquier inconveniente ocasionado por el mal estado o grabado del track, queda bajo la exclusiva responsabilidad del profesor a cargo.
Recomendamos asistir a la final nacional con copia de los temas musicales en un pendrive por cualquier inconveniente que pudiera ocurrir.
Una vez recibida la música de la coreografía, la misma será corroborada por la organización del torneo y en caso de haber algún problema con el archivo o en caso de no respetar la duración de la coreografía de acuerdo a la modalidad en competencia, esto será notificado por e-mail a la dirección que hayan puesto en el mensaje para que puedan realizar las modificaciones necesarias.- **Enviar una foto de cada profesor.**
Deberán enviar una foto de cada profesor declarado en la planilla de inscripción para que podamos confeccionar las credenciales de ingreso correspondientes.

7.7.2. La fecha límite para completar la inscripción para las finales de Aeróbica, Reggaeton y Hip Hop Dance será el **viernes 3 de noviembre**. Para el resto de las modalidades la fecha límite será el **viernes 23 de noviembre**.

7.8. Desarrollo de cada jornada de Final:

7.8.1. Acreditación e ingreso de participantes

Deberá llegar al predio dentro de los horarios establecidos para la acreditación de las coreografías de la categoría correspondiente con el tiempo necesario para poder completar los siguientes pasos.

Allí deberá presentar las fotocopias de los DNI de cada uno de los participantes que no lo hayan presentado en la selectiva o que no hayan participado de la misma, sin excepción alguna, además de firmar el acta por medio de la cual declara conocer y estar de acuerdo con la reglamentación vigente. Además deberá verificar en la planilla enviada previamente cualquier modificación que pueda haber sufrido.

En caso de que algún participante no presentara la fotocopia de DNI correspondiente no se garantiza su participación en el evento.

7.8.2. Acceso a camarines o vestuarios

El acceso a los camarines o vestuarios será por una entrada independiente y solamente para profesores / delegados y alumnos inscriptos en la planilla. Se permitirá el acceso por dicha entrada a un (1) colaborador por institución cada diez (10) competidores de categoría infantil, quién deberá gestionar la credencial en el puesto de acreditación junto al profesor a cargo.

7.8.3. Chequeo de música

El delegado a cargo de la institución podrá escuchar la música enviada con anticipación para corroborar que no haya ningún inconveniente con la misma.

7.8.4. Pago de inscripciones

Una vez terminada la acreditación de la delegación y el chequeo de la música, el profesor o delegado de la institución deberá abonar lo que resta de las inscripciones al evento y presentar el comprobante de pago de la seña.

No olvidar asistir con el comprobante de pago de la seña.

7.8.5. Reunión de profesores y/o delegados

Antes del comienzo de la competencia es importante que todos los profesores o delegados a cargo de cada institución asistan a la reunión informativa en donde los jueces y responsables de la organización tocarán puntos importantes respecto al desarrollo del evento.

7.8.6. Orden de competencia

El orden de competencia será presentado a los participantes el día del evento. El mismo será armado por la organización y no habrá derecho a cambios injustificados sin previo aviso.

7.8.7. Escenario (ingreso y salida)

Cada coreografía deberá estar lista para salir al escenario, en el lugar indicado por el staff del TAAD, 5 números antes del propio. En caso de no cumplir con éste punto, la organización puede hacer valer las penalizaciones detalladas en este mismo reglamento. Las pautas para el ingreso y salida del escenario, serán las establecidas en la reunión previa al comienzo de la competencia, en caso que necesiten ingresar por otro lado, acomodar escenografía, tengan un falso final, o que el inicio de la música tenga que ir antes de la salida del grupo, o cualquier cosa diferente a lo regular respecto a este tema, el profesor o delegado deberá avisarlo al coordinador de escenario, una coreografía antes de la suya.

7.8.8. Premiación:

- Los profesores, delegados y participantes recibirán regalos de nuestros sponsors.
- Todos los que hayan participado en modo de exhibición recibirán medallas.
- La premiación se dividirá en podios según la modalidad, división y categoría. A su vez, estos podios se dividirán en 2 segmentos:
 - **Promocional** el cual abarca todas las coreografías que obtengan un puntaje hasta 15,99 en Aeróbica y hasta 74,99 en el resto de las modalidades.
 - **Elite** el cual abarca todas las coreografías que obtengan un puntaje de 16 o más en Aeróbica, y entre 75 y 100 en el resto de las modalidades.
- En el segmento Promocional se premiará con medallas a los 5 primeros puestos.
- En el segmento Elite se premiará con copas y medallas a los 3 primeros puestos y con medallas a los siguientes puestos.
- Todos los campeones nacionales del nivel Elite, luego de ser premiados, serán entrevistados por "TAAD TV" para que quede registro de su experiencia y poder subir ese video a nuestras redes sociales.

7.8.9. Resultados:

Los resultados con los puntajes de cada Final Nacional se darán a conocer en el momento de la premiación y luego se publicarán en la página web de la organización la semana posterior a las Finales Nacionales.

8. Proyección internacional

Las Finales Nacionales del TAAD clasifican para los siguientes campeonatos internacionales:

8.1. Festival Internacional de Dança Mery Rosa, Itajaí-Florianópolis, Brasil

Clasifican a éste festival todas las coreografías que obtengan puntaje Elite en las Finales Nacionales de las siguientes modalidades:

Danzas Árabes (grupo) / Show / Work Dance Latino / Ritmos Caribeños (grupo) / Ritmos Afro-brasileros / Danza Contemporánea / Danza Jazz / Lyrical / Danza Clásica.



8.2. All Dance Continental, Panamá

Las coreografías que alcancen puntaje Elite, pero no lleguen a quedar entre los 3 primeros puestos de cada división y categoría, y los 3 primeros puestos del podio promocional, obtendrán la clasificación al campeonato continental de Danzas de Panamá.

Danzas Árabes / Show / Work Dance Latino / Ritmos Caribeños / Ritmos Afro-brasileros / Danza Contemporánea / Danza Jazz / Lyrical / Danza Clásica / Danzas Españolas / Folklore / Tango.



8.3. All Dance World, Orlando, EE.UU

Clasificarán al mundial de danzas de Estados Unidos los 3 primeros puestos Elite de las siguientes modalidades: Danzas Árabes / Show / Work Dance Latino / Ritmos Caribeños / Ritmos Afro-brasileros / Danza Contemporánea / Danza Jazz / Lyrical / Danza Clásica / Danzas Españolas / Folklore / Tango.



8.4. TIR "Torneo Internacional de Reggaeton"

Las coreografías de Reggaeton que obtengan puntaje Elite tendrán la clasificación para participar en la 4º edición del TIR "Torneo Internacional de Reggaeton" con sede a confirmar.



8.5. Festival Internacional de Hip Hop Dance, Curitiba, Brasil.

Los grupos de Hip Hop Dance que obtengan 80 o más puntos, clasifican para competir en el festival de Hip Hop Dance más importante de Latinoamérica. Y aquellos que obtengan entre 75 y 79,99 serán invitados a participar a modo de muestra.



Aspectos Legales

9. Consideraciones generales

9.1. La organización general del TAAD se reserva el derecho de hacer cumplir todos los puntos detallados en éste reglamento único para la participación en el Torneo Nacional.

9.2. Cada institución y/o grupo independiente deberá tener un profesor o delegado mayor de edad.

9.3. En el caso de las instituciones que presenten participantes menores de edad, el profesor o delegado de la misma tendrá la responsabilidad de obtener la debida conformidad de los padres, tutores o representantes legales de cada menor para su participación y traslado.

9.4. Los profesores y/o delegados de cada institución se comprometen a poner en conocimiento de los participantes, padres y/o tutores, todas las pautas que se establecen en éste reglamento para la participación.

9.5. Durante cada jornada de competencia, es responsabilidad de los profesores y/o delegados de cada institución, mantener la disciplina, como así también, el cuidado de los participantes y sus pertenencias.

9.6. Es responsabilidad de los profesores y/o delegados de cada institución, efectuar o exigir los controles médicos necesarios para determinar la buena aptitud física de cada uno de sus participantes para desarrollar ésta actividad. Por tal motivo y por ser voluntaria la participación, deslindan de toda responsabilidad a los organizadores por todo daño o perjuicio que pudieran sufrir.

9.7. Es responsabilidad de los profesores y/o delegados de cada institución, como así también de los propios participantes, comunicar a la organización general del TAAD en caso de enfermedad o lesión de alguno de ellos.

9.8. La organización general del TAAD se reserva el derecho de retirar de la competencia a cualquier participante que se presuma lesionado o con una condición médica donde su salud estuviera en riesgo.

9.9. La organización general del TAAD no se hace responsable del extravío y/o robo de objetos personales dentro y/o fuera de las instalaciones en que se realiza cada evento.

9.10. Es propósito de la organización general del TAAD desarrollar una actividad deportiva y cultural en un ambiente de educación, camaradería y respeto, por tal se exige a todos los participantes respetar las normas morales, éticas y de comportamiento.

9.11. La organización general del TAAD se reserva el derecho de modificar fechas, horarios, locaciones y staff de jueces de sus eventos en caso de ser requerido por fuerza mayor.

9.12. La organización general del TAAD se reserva el derecho de admisión.

9.13. Las coreografías o rutinas competitivas deben ajustarse a todas las consideraciones expresadas en el presente reglamento según la modalidad.

9.14. Cuando una coreografía está compuesto por el mínimo de integrantes permitido (de acuerdo a lo establecido en este reglamento para cada modalidad), y uno de ellos estuviera imposibilitado de competir por lesión, enfermedad, o causa justificada, el profesor y/o delegado de la institución deberá presentar el certificado médico o documentación que acredite dicha

indisposición, para que la coreografía pueda competir de igual manera. Si fueran más de uno los imposibilitados en competir, la coreografía no podrá participar en la competencia.

9.15. No se permitirá el ingreso con cámaras profesionales y/o trípodes para la toma de fotos y/o videos del evento, para no ocasionar molestias en la visualización de todo el público presente.

9.16. No se permitirá el ingreso de fotógrafos profesionales contratados por una institución en particular.

9.17. La organización general del TAAD tendrá derecho a registrar imágenes (fotos y videos) a los participantes en cada uno de sus eventos, como así también a divulgarlas y publicitarlas a través de sus redes sociales en internet o bien usarlas para futuras publicaciones promocionales del mismo torneo en cualquier medio gráfico o televisivo.

9.18. La organización general del TAAD no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a los participantes de alguno de sus eventos, por hechos emergentes de casos fortuitos o de fuerza mayor que hicieran suspender el desarrollo del mismo (corte energía eléctrica, corte del suministro de gas, corte del suministro de agua, inundaciones, huelgas generales, tumultos públicos, epidemia, etc.).